



Fecha: Valencia, 21 de abril 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de servicio "Mantenimiento, servicios gestionados y adicionales de consultoría de UXXI-RRHH en la Universitat de València" por resolución de fecha 20 de abril de 2016:

"Mediante resolución de fecha 10 de marzo de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio "Mantenimiento, servicios gestionados y adicionales de consultoría de UXX-RRHH de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para una vigencia inicial comprendida entre el 25/03/16 y el 24/03/17.

Atendiendo al informe emitido por Fuensanta Doménech Roda, Directora del Servei d'Informàtica, teniendo en cuenta que los trámites y plazos del expediente requieren reajustar la vigencia del contrato, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 1 de marzo de 2016, publicada en el DOCV 7738 de 10 de marzo de 2016,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de servicios "*Mantenimiento, servicios gestionados y adicionales de consultoría de UUXX-RRHH de la Universitat de València*" a la empresa OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA, S.A.
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1. El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 16 de mayo de 2016 hasta el 15 de mayo de 2017, pudiendo prorrogarse por un año.
 - 2.2. El precio del contrato se establece en 163.798,73 €, IVA incluido, de los cuales 135.370,85 € se corresponden con la base imponible y 28.427,88 € con el 21% de IVA.
3. Disponer un gasto por importe de 163.798,73 €, IVA incluido, que se materializará con la formalización del contrato, con la siguiente distribución por anualidades:

2016:	102.374,21 €
2017:	61.424,52 €
4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la presente notificación a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá realizarse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición del recurso será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Valencia, 20 de abril de 2016
Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures"